



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Habiendo tenido entrada en este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, conformidad inicial del Ayuntamiento de Nava de Roa, solicitando uso privativo de dominio público forestal para «Sustitución de la conducción de agua» que tiene el municipio de Nava de Roa, en terrenos incluidos en el monte número 606 del C.U.P. «Abellón», de la pertenencia del Ayuntamiento de Nava de Roa.

Se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos (calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos) durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que pueda ser examinado todos los días de lunes a viernes desde las 9 a las 14 horas, por los interesados, que podrán presentar durante el periodo indicando las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 22 de marzo de 2018.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A.
el Jefe de la Unidad de Secretaría Técnica,
Carlos J. Escudero Espinosa